



2022/6305

D. MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Secretario del Ayuntamiento de Piélagos (Cantabria),

CERTIFICO: Que, el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 4 de noviembre de 2022 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“9.- SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE TITULARIDAD DE DOS TRAMOS EN DESUSO DE LA ANTIGUA N-623 A SU PASO POR RENEDO DE PIÉLAGOS Y CARANDÍA, A DEMARCACIÓN DE CARRETERAS Y FACULTAR A LA ALCALDESA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO Y DEL ACTA DE ENTREGA. EXPTE. 2022/6493.

Se da cuenta de la siguiente propuesta de acuerdo, la cual fue dictaminada por la Comisión Informativa de Hacienda, Recaudación y Patrimonio de fecha 28 de octubre de 2022:

Primero.- Acordar la solicitud al Ministerio de Fomento de transferencia, y consiguiente entrega, de dos tramos en desuso de la antigua N-623, en Renedo (Bº San Antonio) con una longitud de 160 ml. y una superficie de 1056 m² y en Carandía con una longitud de 210 ml. y 2126 m², al cumplir con requisitos exigidos en el art. 49 de la Ley 37/2015, 29 de septiembre, de Carreteras. Expte. 2022/6493.

Segundo.- Los tramos que se ceden no supondrán contraprestación económica alguna por parte de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria.

Tercero.- Facultar al Alcalde-Presidente de la Corporación, en su condición de representante legal de la Corporación, para la suscripción tanto del Convenio como del Acta de Entrega.

Cuarto.- Dar traslado al Ministerio de Fomento, a través de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria, para que acordada la entrega del tramo, en su caso, proceda a la suscripción del correspondiente Convenio y Acta de Entrega del tramo de carretera solicitado.

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

www.pielagos.es


Firma 2 de 2	ALCALDE EN FUNCIONES
07/11/2022	
Alfredo Rodríguez Otero	
Firma 1 de 2	SECRETARIO
07/11/2022	
MANUEL JOSE GONZALEZ FERNANDEZ	

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico		
Código Seguro de Validación	e1f456325afa42adabb356f74fec889f001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	

Una vez debatido el asunto, se somete a votación, con el siguiente resultado: Votos a favor 11 (2 AVIP, 3 PRC, 6 PSOE), Votos en contra 1 Cs, Abstenciones 7 PP (D. Carlos Caramés Luengo, Dña. M^a Carmen Bedoya Morton, Dña. Gloria Bárcena Oceja, D. José Manuel Alegría Campo, D. César Blanco Portilla, D. David Diego Perez Camino, Dña. Almudena Ruiz Peña), resultando aprobada.

Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde en funciones, en Piélagos, a la fecha de la firma electrónica, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del R.D. 2568/86.

Firma 2 de 2		ALCALDE EN FUNCIONES	
Alfredo Rodríguez Otero		07/11/2022	
Firma 1 de 2		SECRETARIO	
MANUEL JOSE GONZALEZ FERNANDEZ		07/11/2022	

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico		
Código Seguro de Validación	e1f456325afa42adabb356f74fec889f001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	